

hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 2 de noviembre de 2006, acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	23.000,00
Cuentas corrientes con socios	131.109,96
Hacienda Pública Deudora por Impuesto Sociedades	3.039,12
Cajas y Bancos	34.828,29
Total activo	191.977,37
Pasivo:	
Capital	126.212,54
Reserva legal	25.242,51
Reserva voluntaria	40.450,48
Pérdidas y ganancias	71,84
Total pasivo	191.977,37

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Terrassa, 2 de noviembre de 2006.—José Puig Ruiz, Liquidador.—72.612.

UNIÓN BIOMASA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en Málaga el día 15 de febrero de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, avd. Juan López Peñalver, 17, edificio de empresas, parque tecnológico, Campanillas, y en el mismo lugar, de no celebrarse la primera, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo órgano de administración por el fallecimiento del Dr. Weber (q.e.p.d.).

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Preacuerdos sobre la reestructuración de las participaciones en el capital social. Toma de conocimiento de posible aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y obtener de la sociedad la entrega de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.—Andreas Franke, Consejero-Delegado.—72.148.

UNIÓN CB, S. L.

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de Junta seguido en este Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona con el número 483/2006 a instancias de Mercedes Barceló Recasens, contra «Unión CB, Sociedad Limitada» y «Emilio Cuatrecasas Figueras» se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria que se reunirá el próximo día 24 de enero de 2007, a las 10 horas. Junta que se celebrará bajo la presidencia de D.ª Mercedes Barceló Recasens en el despacho del Notario de Barcelona don Lorenzo Valverde García y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores mancomunados y nombramiento de consejo de Administración.

Segundo.—Al amparo del artículo 44.2 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada, impartir instrucciones concretas al nuevo órgano de administración, sobre determinados asuntos y acciones a realizar sobre y en las Sociedades BC Property, Sociedad Anónima de nacionalidad suiza y Emesa, Sociedad Limitada relativas a sus correspondientes órganos de administración, sin que ningún acuerdo pueda vulnerar lo dispuesto en el artículo 63 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Debatir y acordar sobre la actual situación societaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—72.172.

UNIVERSAL LOCKS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 10/04, a instancias de Javier Serraladó, y Sergio Moreno Torrejón contra Universal Locks, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 13.124 euros de principal, más 1.312,40 euros de intereses provisionales y 1.312,40 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—72.411.

URBANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Urbanizaciones Deportivas, Sociedad Anónima» (Udesa), con domicilio social en Comillas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de febrero de 2007, a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día 10 de febrero de 2007, a la misma hora, en la sede del Circulo de Recreo-Club Estrada, paseo de Estrada, Comillas (Cantabria).

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Renuncia de los miembros del Consejo por vencimiento del plazo de nombramiento.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006, aprobando las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y la resolución sobre la aplicación de resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Comillas, 14 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Rodríguez González.—72.613.

URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 578/05 ejec. 50/06); y para el pago de 3.562,36 euros de principal, 239,57 euros de interés por mora, 267,19 euros de intereses y 356,23 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Urrave, Sociedad

Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de diciembre de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—72.555.

UTHOPIK, S. A.

Disolución y Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
Accionistas, a cuenta.....	725.890,65
Tesorería	28.656,79
Total activo	754.547,44
Pasivo:	
Capital	240.404,86
Reservas	509.015,34
Hacienda Pública acreedora.....	2.067,24
Provisión gastos de disolución.....	3.060,00
Total pasivo	754.547,44

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Jesús Murciano Rodríguez.—72.118.

VALORES MADRID, S. A.

Se hace público que, con la finalidad de devolver aportaciones a los señores accionistas, la Junta general de accionistas de la sociedad «Valores Madrid, S.A.», celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó reducir el capital social de dicha compañía, actualmente fijado en la cantidad de 2.408.000 euros, en la cantidad de 1.908.000 euros, quedando por tanto fijada la nueva cifra de capital social en la cantidad de 500.000 euros, acordando, asimismo, que dicha reducción de capital se realizará mediante la reducción del valor nominal de las acciones, actualmente fijado en 6,02 euros, en la cantidad de 4,77 euros por acción, quedando por tanto fijado el nuevo valor nominal de las acciones en 1,25 euros por acción.

La sustitución de los títulos antiguos por los nuevos se llevará a efecto en un plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos periódicos, en el domicilio social -sito en el número 27 de la calle de La Rábida, de Madrid- todos los jueves de dieciséis a dieciocho horas. Los títulos que no sean canjeados en el referido plazo serán anulados y sustituidos por los nuevos, de conformidad con el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La amortización dará lugar al reembolso a los accionistas, de la cantidad de 4,77 euros por acción. Las cantidades que queden pendientes de ser satisfechas a los accionistas al final del plazo de tres meses anteriormente indicado serán depositadas en la Caja General de Depósitos, a disposición de los accionistas a quienes correspondan.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Díaz-Carralero Perales.—72.452.

VIAJES TIKAL, S. A.

Reducción Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general, celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad en 9.556,09 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 318 acciones que se encuentran en la autocartera de la sociedad, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando, por lo tanto, cifrado el capi-

tal en 86.064,94 euros y dándose nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo, D. Fernando Isidro Rincón.—72.601.

VITRALES Y HERRERÍA SOSA CARRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 924/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Isaac Ribas Gallardo contra la empresa Vitrales y Herrería Sosa Carrica, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de diciembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Vitrales y Herrería Sosa Carrica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.077,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.364.

WALU HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 822/2005, ejecución 133/2005 de este Juzgado de lo Social,

seguido a instancia de D.ª Nilda Rosa Quevedo Zavala, contra «Walu Hostelería, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado “Walu Hostelería, Sociedad Limitada”, situación de insolvencia total por importe de 792,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—72.352.

XEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SIDE BALEAR QUALITY HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 20 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de octubre de 2006, también aprobados por unanimidad de las juntas, mediante absorción por «Xema, Sociedad Anónima», de «Side Balear Quality Hotels, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Mallorca, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en dicho Registro.

La fecha de efectos contables de la fusión, coincidirán con la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades,

en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 2006.—Bernardo Quetglas Riego, El Presidente del Consejo de Administración de «Xema, Sociedad Anónima».—Carolina Quetglas Vera, la Administradora única de «Side Balear Quality Hotels, Sociedad Limitada Unipersonal».—71.927. y 3.ª 22-12-2006

YÉBENES TREINTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 81/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Enrique Grau Ferreres contra Yébenes Treinta, S. L., dimanante de autos de despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 19.700,38 euros de principal más otros 3.940 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en Tortosa, a 22 de noviembre de 2006.

Tortosa, 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—72.389.

ZIUR MILENIUM, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 165 /2006-Ejecución 131/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Ziur Milenium, S. L., por importe de 5.679,17 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 18 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—72.216.